



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva Universidad de Jaén Universidad de Extremadura Universidad de Córdoba Universidad de Huelva • Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva
Centro/s	Universidad de Jaén • Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén Universidad de Extremadura • Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura Universidad de Córdoba

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a los siguientes aspectos: Actualización del



Responsable Legal y del Responsable del Título y Acceso y Admisión de Doctorandos, con un incremento ajustado de la oferta de plazas debido a la creciente demanda y a la existencia de recursos humanos adecuados.

Criterio I: Descripción del Programa de Doctorado

Se actualizan los cambios de Responsable de Titulación y del Responsable Legal de la Universidad coordinadora.

En la Universidad de Córdoba, responsable del título, se propone un incremento de 20 a 35 plazas de nuevo ingreso ofertadas. La memoria de verificación indicaba un número de 20 estudiantes y en las sucesivas modificaciones del programa esta cantidad no ha sido variada. El aumento de plazas propuesto para la Universidad de Córdoba se justifica adecuadamente ya que las diferentes líneas de investigación se sustentan con suficiente número de profesores.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 17/05/2018

**EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Francisco Gracia Navarro